

## Consultas Realizadas

# Licitación 461793 - Servicio de vigilancia para la Sede Central de la SENADIS

### Consulta 1 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
<p>El PBC indica en la pag. 27, punto 19: Ejercer la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas. Además, en la pag. 30 menciona: Para la contratación del servicio de transporte de valores, la tripulación no podrá ser inferior a tres tripulantes.</p> <p>Los vehículos utilizados para el servicio de transporte de valores deberán estar habilitados por el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional verificados y certificados cada año. Para lo cual deberán presentar copia del acta de fiscalización vigente de cada uno de los vehículos.</p> <p>SE SOLICITA ACLARAR SI EL SERVICIO INCLUIRÁ EL TRANSPORTE DE CAUDALES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2025
Ver Adenda Nro. 1/2025..		

### Consulta 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
<p>Solicitamos a la convocante que se sirva corregir la planilla de pago al personal incluida en el apartado PBC - Formularios, dado que los salarios consignados no corresponden a los montos vigentes.</p> <p>Recordamos que, conforme a lo dispuesto en la Circular N.º 45/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), los salarios deben ajustarse a lo establecido en dicha circular.</p> <p>Asimismo, destacamos que los potenciales oferentes no pueden modificar el contenido de los formularios, al formar parte integral del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que su corrección por parte de la convocante resulta indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2025
Ver Adenda.		

### Consulta 3 - EETT "Vigilancia interna y perimetral"

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>En los Detalles de los servicios con las respectivas especificaciones técnicas en el punto 5 se lee "Vigilancia interna y perimetral de la [indicar sede/s] y control de monitores de seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución." favor aclarar y completar correctamente el PBC, ¿Cuántas sedes? ¿La SENADIS provee los monitores o el oferente debe considerar su instalación/mantenimiento? ¿Cuántos monitores y de qué tipo? ¿Las "rondas programadas" tienen una frecuencia o ruta específica definida ahora?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2025
Ver Adenda.		

## Consulta 4 - Transporte de valores

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>Es el servicio de transporte de valores solicitado? puesto que en el PBC se dan varias indicaciones sobre este servicio: "Las empresas de seguridad privada de transporte de valores estarán autorizadas a llevar la cantidad de armas que aseguren la protección de la vida de la tripulación y de los valores en tránsito. Las armas a ser empleadas para este servicio, deberán ser de funcionamiento semi automática y no automática." "Las empresas transportadoras de valores dotarán al personal operativo además del uniforme, chalecos antibalas, cuyo uso será obligatorio en el desempeño de sus funciones." "Para la contratación del servicio de transporte de valores, la tripulación no podrá ser inferior a tres tripulantes.</p> <p>Los vehículos utilizados para el servicio de transporte de valores deberán estar habilitados por el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional verificados y certificados cada año. Para lo cual deberán presentar copia del acta de fiscalización vigente de cada uno de los vehículos."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2025
Ver Adenda.		

## Consulta 5 - Oferta Electrónica

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>Al ser una oferta electrónica, es necesario todavía tener la declaración jurada de oferta electrónica o actualmente este documento ya se encuentra cubierto con el formulario de ofertas al presentar la oferta electrónica?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2025
<p>La misma forma parte integral del Formulario de Oferta que en su primer párrafo dice: "Declaro bajo fe de juramento la aceptación del uso del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3800/2023..."</p>		

## Consulta 6 - Procedimiento ante "presencia de personas extrañas" (Punto 9) y "flagrancia de hechos ilícitos" (Punto 10)

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>Si los protocolos de actuación, niveles de comunicación o el "uso de fuerza suficiente y razonable" han sido definidos con mayor detalle o modificados. ¿A qué "autoridades competentes" se refiere específicamente en el punto 9? Favor detallar el protocolo de comunicación y actuación esperado ante personas extrañas y en casos de flagrancia. ¿A qué autoridades específicas se debe reportar en cada caso?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2025
<p>Punto 9 - La Autoridad Competente seria al Jefe del Departamento de Seguridad de la Institución. El punto 10 flagrancia de hechos ilícitos, el PBC especifica la comunicación a la Autoridad Policial.</p>		